



RFA-ALC
Red de Formación
Ambiental para América
Latina y el Caribe

**EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA
EN AMÉRICA LATINA**

Presentado por
Eloísa Tréllez Solís, Consultora
Abril 2015, Lima, Perú
(Contrato con PNUMA/ROLAC 002 2015)

CONTENIDO

1. Resumen

2. Marco conceptual de la educación ambiental comunitaria en América Latina.

2.1. Primeras consideraciones

2.2. Qué es y qué no es la educación ambiental comunitaria

2.3. Elementos clave de la educación ambiental comunitaria en América Latina, según las consultas realizadas

3. Resumen de las políticas y estrategias sobre educación ambiental comunitaria en América Latina en los últimos 8 años.

3.1. Situación general

3.2. Aspectos legales de la educación ambiental y sus referencias a la educación ambiental comunitaria en la región

4. Análisis del estado de la educación ambiental comunitaria en América Latina.

4.1. Panorama de la última década

4.2. Análisis de la situación actual con base en experiencias seleccionadas

5. Recomendaciones para fortalecer la educación ambiental comunitaria en América Latina.

5.1. Recomendaciones institucionales y sobre consecución de recursos

5.2. Sobre políticas y estrategias

5.3. Sobre materiales didácticos y uso de tecnologías

5.4. Sobre creación de espacios de encuentro e intercambio

5.5. Sobre formación, investigación y fortalecimiento de capacidades

5.6. Sobre metodologías y recuperación de saberes

5.7. Sobre sistematización de experiencias y difusión

6. Anexos.

Anexo 1. Fichas de experiencias de educación ambiental comunitaria en América Latina

Anexo 2. Aportes conceptuales de los/las expertos/as y los/las coordinadores de las experiencias

Anexo 3. Recomendaciones de los/las expertos/as y los/as coordinadores de las experiencias

Anexo 4. Referencias bibliográficas aportadas por los/las expertos/as

Anexo 5. Documentos adicionales aportados por los/las expertos/as

1. RESUMEN

En septiembre del año 2014 se llevó a cabo en Lima, Perú, el VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, cuyo tema central fue la Educación Ambiental Comunitaria, bajo el lema: “Educarnos Juntos para la sustentabilidad de la vida”.

Esta elección, propuesta en una reunión preparatoria del Congreso con la participación de destacados expertos y expertas de la región, realizada en el mes de noviembre del 2013 con el apoyo del Ministerio del Ambiente del Perú, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y el Programa Desarrollo Rural Sostenible de la cooperación alemana GIZ, respondió al reconocimiento del creciente rol de la educación ambiental en sus actividades con diversas comunidades en la región y a la trascendencia de contar con reflexiones conjuntas orientadas a impulsar una mayor participación comunitaria, que garantice la presencia activa de la ciudadanía en los procesos de recuperación ambiental, de conservación de la naturaleza y de recuperación de los saberes locales. Todo ello, a través de acciones que propicien el mejoramiento de los nexos entre la sociedad, la naturaleza y las culturas.

En este sentido, tomando como referencia los aportes presentados en el VII Congreso y por solicitud del PNUMA, se realizó el presente estudio cuyo enfoque principal fue detectar y analizar participativamente un conjunto de experiencias valiosas de educación ambiental comunitaria presentadas por diversos países en ese evento, buscando además otros ejemplos de interés en América Latina, a través del apoyo de los puntos focales de la Red de Formación Ambiental RFA del PNUMA.

De las 195 ponencias y resúmenes presentados en el evento, se seleccionaron, de acuerdo con un conjunto de criterios, un total de 24 experiencias, y se detectaron otras 5 por sugerencias e informes de los países. En total, se estudiaron 29 experiencias de 14 países de América Latina, cuyas características principales aparecen en las fichas resumen del Anexo 1. Adicionalmente, se seleccionó un pequeño grupo de expertos y expertas de la región, solicitando sus aportes en materia conceptual y sus recomendaciones en este campo, sugerencias que aparecen en los Anexos 2 y 3. En estos documentos también se insertan los enfoques conceptuales y las sugerencias de los/las coordinadores/as de las experiencias presentadas.

De acuerdo a esta recopilación de trabajos y a los análisis realizados tanto de los aspectos legales e institucionales como de cada uno de los documentos recibidos, se puede afirmar que el presente estudio es el resultado de un proceso ampliamente participativo, donde se reflejan opiniones, experiencias y enfoques que permiten detectar varios de los elementos principales de la situación actual y las posibilidades futuras de las acciones educativas ambientales comunitarias en América Latina.

El estudio comienza presentando el marco conceptual de la educación ambiental comunitaria en América Latina, buscando establecer sus principales características y los enfoques reconocidos mayoritariamente por quienes los aplican.

Posteriormente se realiza un resumen de las políticas y estrategias sobre educación ambiental comunitaria en América Latina en los últimos 8 años, destacando las diversas referencias que existen en el marco de las normas legales ambientales en cada uno de los países de la región.

A continuación se realiza un análisis del estado de la educación ambiental comunitaria en América Latina con base en las experiencias seleccionadas y, finalmente, se culmina el estudio presentando un conjunto de recomendaciones para fortalecer la educación ambiental comunitaria en América Latina.

2. MARCO CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN AMÉRICA LATINA

2.1. Primeras consideraciones.

La educación ambiental tiene como eje de sus reflexiones las relaciones entre la sociedad, la naturaleza y las culturas. De allí la importancia de partir clarificando el concepto de ambiente y los diversos acercamientos a la construcción de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

Hace tiempo se dejó de lado la definición de ambiente como “todo lo que nos rodea” para implicar directamente a la sociedad en su comprensión y gestión, asumiendo enfoques diversos, holísticos y sistémicos, todos destinados a comprender los roles y el compromiso de los seres humanos en las diferentes situaciones ambientales.

Si el ambiente depende de las acciones de la sociedad, es de la mayor importancia subrayar las bases éticas de las cuales es preciso partir para avanzar en el mejoramiento de las condiciones ambientales planetarias, optando por enfoques tales como el Buen Vivir (Sumaq Kawsay) y el cuidado de la Madre Tierra, lo que se debe traducir en acciones vinculadas con el importante mensaje aprobado para convocar el VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental: “Educación Ambiental Comunitaria: Educarnos juntos para la sustentabilidad de la vida”.

La educación ambiental comunitaria expresa una trascendental expresión de la educación ambiental, que en América Latina ha venido desarrollándose de manera intensa en los últimos años. Su presencia, como enfoque fundamental, ha mostrado la necesidad de vinculación de todos los procesos formativos ambientales con las comunidades locales donde se desarrolla la vida y donde pueden y deben darse acciones de gran trascendencia hacia la consecución de un futuro sustentable¹.

Al insertar como eje de sus acciones las comunidades, y comprometerse en una estrecha vinculación con ellas, la educación ambiental comunitaria se enmarca conceptualmente en una serie de elementos de reflexión y de acción, que pueden resumirse en siete (7) aspectos principales:

- a. La comunidad;
- b. El territorio, la territorialidad;
- c. La cosmovisión;
- d. La interculturalidad y la interdisciplinariedad;
- e. La participación y la ciudadanía;
- f. Los abordajes metodológicos; y
- g. La ética y la cultura ambiental.

▪ La comunidad

La comunidad, o común-unidad, asumida como grupos humanos que comparten elementos de identificación, influencia mutua y significados comunes, además de un espacio geográfico con presencia de vínculos diversos, es el tema central de la educación ambiental comunitaria, junto con el concepto de ambiente. Las comunidades, los grupos de hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas que pueden aportar de manera trascendente al mejoramiento de sus condiciones de vida y al cuidado de la naturaleza, se constituyen en los protagonistas principales de todo proceso educativo referido al ambiente.

¹ Los términos sustentable y sostenible son usados de manera diferenciada según los enfoques en los diversos países de la región o los planteamientos de los/as investigadores/as.

Este protagonismo se debe traducir en acciones colaborativas y de equipo, en el conocimiento de las situaciones de conflicto existentes en la gestión de los recursos naturales, en la capacidad de acción ante estos eventos y en la alternativa real de asumir compromisos, así como diseñar y poner en práctica alternativas sustentables.

- **El territorio**

Asumido como el conjunto de relaciones o de vínculos de poder, pertenencia o apropiación, entre una porción o la totalidad de un espacio y grupos de seres humanos, se constituye en una de las bases de la educación ambiental comunitaria. Es evidente que tiene diferentes significados para cada comunidad, sea ésta urbana, rural o nativa. Cada estrategia educativa ambiental, en ese sentido, debe relacionarse de forma clara con los elementos de territorialidad y aportar elementos para analizar los conflictos ambientales que estén surgiendo o que puede aparecer. Se trata de apoyar también la construcción de visiones territoriales junto con las comunidades, acompañar el debate y la reflexión junto con los actores de cada territorio y realizar diseños que incluyan las realidades locales y la necesaria defensa de los territorios. Finalmente, es importante tener en cuenta las diferencias entre los territorios político-administrativos y los territorios que se definen y comprenden en función de consideraciones sociales y ambientales.

- **La cosmovisión**

Cada grupo humano y cada individuo tienen su propia manera de ver e interpretar el mundo. A través de un conjunto de enfoques o creencias, se realizan los análisis y se reconocen las realidades existentes, estableciéndose así elementos de identidad que caracterizan posturas ante la vida. La educación ambiental comunitaria tiene el reto de fomentar el fortalecimiento de las identidades, de apoyar el respeto a las distintas cosmovisiones, tratando de que sean comprendidas por todos y que se vean como aportes significativos para la sustentabilidad. Una de ellas, la visión comunitaria de varios pueblos originarios de América Latina sobre la cultura de la vida para vivir bien se basa en una forma de vivir que debe reflejarse en una práctica permanente de respeto, armonía y equilibrio con todo lo existente, al tener claro que todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado. Se requiere, entonces, profundizar en estas cosmovisiones, ampliando así las opciones hacia un mejor futuro.

- **La interculturalidad, la interdisciplinariedad**

En esa relación de interdependencias surge la interculturalidad, es decir, la interacción entre diversas culturas, como un elemento básico de la educación ambiental comunitaria. En este proceso debe primar el respeto y el diálogo hacia una mejor y mayor comprensión mutua. Las acciones educativas ambientales con la comunidad deben convertirse en espacios donde se lleve a cabo el diálogo de saberes, el encuentro entre diferentes posiciones frente a la vida, frente al desarrollo y la sustentabilidad. Así mismo, tiene un rol importante en la recuperación, revaloración y reactivación de los saberes ancestrales y locales. Adicionalmente, requiere ser interdisciplinaria e integradora, establecer puentes entre la academia y la comunidad, impulsar la sinergia entre diversos actores, realizando actividades permanentes de investigación acción participativa en las que pueda llevarse a cabo la construcción colectiva de nuevos saberes.

- **La participación comunitaria y la ciudadanía**

Participar no es simplemente que la comunidad, que las personas que la constituyen tomen parte, tengan una parte de algo, sino que se conviertan en expresión activa de procesos de

transformación de sus territorios. La llamada participación pública se orienta a que los grupos sociales puedan implicarse en toma de decisiones sobre políticas, planes o proyectos con los cuales tienen relación o intereses. Para ello, la población requiere contar con información relevante que de un marco referencial adecuado y aporte elementos precisos sobre las diversas situaciones.

La participación activa de la población local en procesos vinculados con sus ámbitos de vida y de acción es vital y requiere ser realmente inclusiva, abriendo oportunidades a diversos grupos o sectores. La autogestión ambiental es (o debería ser) uno de los resultados tangibles de la participación comunitaria. En ello, la educación ambiental con las comunidades debe centrarse en el fortalecimiento de las capacidades hacia la acción, aportando vías para que se tenga un mayor poder de decisión y se diseñen y construyan escenarios y planes de futuro. Esta participación se vincula estrechamente con el concepto de ciudadanía ambiental que subraya los derechos constitucionales a la vida, al desarrollo y al ambiente; los deberes ambientales, diferenciados de acuerdo a los diferentes roles sociales; y la participación real para defender los derechos y llevar a la práctica los deberes ambientales.

▪ **Los abordajes metodológicos**

En primer término, es clave recordar que la educación ambiental comunitaria, al ser definida como educación participativa requiere reflejar este enfoque en metodologías eminentemente participativas. Para ello, se requiere que cada acción educativa ambiental se inicie considerando las experiencias previas, que se incluyan casos prácticos en los cuales los participantes puedan verse reflejados, que se generen espacios de confianza y empatía con los diversos grupos, que se asuma la convivencia y el contacto respetuoso como parte central de cada proceso.

La naturaleza puede constituirse en el hilo conductor de los procesos, articulando cada reflexión con las miradas y saberes locales, apoyando la interpretación del patrimonio natural y cultural a través de diversas técnicas de recuperación de saberes y de trabajo compartido. Otro elemento importante es la formación de promotores ambientalistas comunitarios, en su rol de acompañamiento y enlace con las comunidades y con sus cosmovisiones, para apoyar y mejorar las posibilidades de autogestión ambiental comunitaria.

Finalmente, desde el punto de vista metodológico, es fundamental considerar la inserción del arte, en sus diversas modalidades, como elemento movilizador y activador de las acciones a partir de la sensibilización y de la emoción. El humor, que expresa el ingenio y la mirada alegre ante la vida, se torna igualmente en un aspecto de necesaria presencia, para alcanzar los mejores y mayores resultados, aportando una mirada positiva y renovadora a las diferentes acciones.

▪ **La ética ambiental**

La ética ambiental es considerada una filosofía de vida, del respeto y del amor a la vida, a la naturaleza y a los semejantes. No está definida en códigos específicos, sino que hay que construirla, participativamente, sustentada en un conjunto de valores existentes o de nuevos valores. Se trata de partir del ser humano y llegar a la sociedad, a la cultura, a las acciones humanas en todos los contextos, a fin de lograr una mayor conciencia ambiental, personal, familiar y comunitaria. Se espera que con los procesos educativos ambientales y el sustento ético, se logren cambios positivos de comportamiento en la vida diaria, se mejore la convivencia entre las personas y los grupos humanos, se reconozca y se respeten a la naturaleza y las diversas culturas.

2.2. Qué es y qué no es la educación ambiental comunitaria.

Como un acercamiento a la comprensión de la educación ambiental en su enfoque comunitario, es posible ensayar una diferenciación entre lo que podría ser y lo que definitivamente no es este proceso formativo. La educación ambiental comunitaria, en tal sentido:

- No es una educación para la comunidad, ni solo en la comunidad
- ✓ Es una educación con la comunidad, eminentemente participativa.
- No es una educación para impartir conocimientos.
- ✓ Es una educación para compartir conocimientos.
- No es una educación mono-disciplinaria
- ✓ Es una educación inter-disciplinaria, trans-disciplinaria, hacia el pensamiento complejo y la construcción del saber ambiental.
- No es una educación mono-temática
- ✓ Es una educación integradora y multi-temática
- No es una educación teórica
- ✓ Es una educación teórico-práctica hacia la acción
- No es una educación individual, repetitiva
- ✓ Es una educación colectiva, hacia la construcción colectiva del conocimiento
- No es una educación para replicar planes o programas, o seguir tendencias
- ✓ Es una educación para diseñar y construir futuros alternativos.

En resumen, **la educación ambiental comunitaria es un proceso:**

- Altamente dinamizador
- Se centra en las relaciones dinámicas entre la sociedad y la naturaleza
- Busca conservar la naturaleza y revalorar las culturas y sus saberes
- Es esencialmente participativo
- Subraya la importancia de una relación positiva entre intelecto y emoción
- Combina saberes ancestrales y académicos
- Se orienta a la reflexión para la acción creativa
- Aporta a la construcción de un mundo más justo y equitativo
- Ofrece elementos para la construcción del saber ambiental
- Se sustenta en bases éticas y de valoración de las culturas.
- Busca mejorar la autoestima de las poblaciones y revalorar sus identidades
- Plantea avanzar hacia la construcción de una vida nueva, autogestionaria y libre, para todos los seres humanos en comunión con la naturaleza.

Además de las características indicadas, **la educación ambiental comunitaria tiene numerosas tareas:**

- ✓ Señalar como meta que todos aprendamos a convivir, a conocernos, a respetar las diferencias que nos alejan y convertirlas en pautas de interés mutuo y de relación, a crear futuros en función del bien común, en un acercamiento permanente con la naturaleza, las culturas y las diversas realidades.
- ✓ Lograr mejoras concretas en las condiciones naturales y sociales, a nivel local, regional y nacional, con una visión de integración y armonía en los países y entre los países, entre los hombres y las mujeres, entre los grupos étnicos y los sectores sociales, entre las comunidades urbanas y rurales, entre los niños, adolescentes y jóvenes y los adultos, entre los científicos de las academias y los sabios comunitarios.

- ✓ Aportar a la creación de nuevos saberes, nuevas formas de relación de la sociedad y la naturaleza, proponiendo y desarrollando alternativas diferentes para conservar el patrimonio natural y cultural hacia un futuro sustentable.
- ✓ Plantear la creación de espacios donde se puedan compartir las vivencias, los saberes, las emociones y el diseño de futuros.
- ✓ Promover una amplia participación, con la contribución de las artes y de las ciencias, de las tecnologías y de los saberes locales, de las visiones juveniles e infantiles y de la mirada experta de los mayores.
- ✓ Propiciar la recuperación y revaloración de los saberes ancestrales y su aplicación en procesos activos comunitarios para el avance hacia futuros sustentables.
- ✓ Acompañar los procesos de interpretación y valoración del patrimonio natural y cultural

2.3. Elementos clave de la educación ambiental comunitaria en América Latina, según las personas consultadas.

Acorde con los planteamientos realizados y siguiendo las principales ideas sugeridas por las personas consultadas para este estudio (ver los detalles en los Anexos 1 y 2), se puede considerar que la educación ambiental comunitaria en América Latina, desde el punto de vista conceptual y para orientar su aplicación en las diversas realidades en los países de la región, requiere tener en consideración y poner en práctica algunos elementos clave, que se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- *Cuestionar* no sólo el modelo de desarrollo y crecimiento hegemónico, sino también los enfoques teóricos-metodológicos con los que se ha pretendido conocer y explicar la realidad, proponiendo una revisión y reconstrucción de los modos de interacción sociedad-naturaleza y por lo tanto la proyección, diseño creativo y la construcción de alternativas ambientales.
- *Construir una cultura ambiental*, anclarse en la construcción de nuevas capacidades, generar compromisos entre los seres humanos, buscando la participación activa de los habitantes a nivel local, regional y global.
- Reflexionar, entre otros, sobre *cinco conceptos básicos*: Identidad, comunidad, diálogo, poder para actuar y felicidad.
- Visibilizar muy claramente las causas de los problemas ambientales, es decir *reconocer las interrelaciones y los contextos socio-políticos*. En ello, la economía ecológica, la ecología política, la historia ambiental, sociología ambiental, agroecología, etc. pueden aportar conocimientos muy valiosos, se deben buscar esos puentes entre la academia y las comunidades, para retroalimentarse y fortalecerse mutuamente.
- Considerar los siguientes elementos imprescindibles: *el territorio*, como locus, como el lugar en el cual se llevan a cabo para cada individuo o comunidad sus procesos vitales y la relación con la naturaleza; *la naturaleza*, como sistema vivo del cual formamos parte y con el cual nos relacionamos, eso implica relevar elementos tales como el ecosistema natural, el ecosistema intervenido, la biota, las poblaciones, las biomásas,

las cadenas tróficas; *el ser humano*, como un ser biológico, social y ético; *el equilibrio relacional* de la pluralidad de factores bióticos, abióticos y sociales constituyentes de nuestro espacio vital y el papel de la cultura en la mantención de dicho equilibrio; *la otredad* y la diferencia como factores de enriquecimiento de la propia vida; *la diferenciación entre crecimiento y desarrollo*; y *la noción de sustentabilidad* en sus distintas dimensiones (social, económica, política, cultural, ambiental) como soporte fundamental para el desarrollo de la vida, en todas sus expresiones.

- Incorporar la *inclusividad*, concepto que permite articular a una serie de actores y temas relevantes para el tratamiento de la educación ambiental, y complementarlo con el de sinergias, para no actuar en forma aislada sino impulsando el trabajo interactivo, con personas e instituciones que compartan los mismos objetivos u objetivos parecidos.
- Revalorizar: *la ética de la acción humana* frente a su comunidad inmediata y el planeta en general; *la ética personal* frente a sus propios derechos humanos en relación con el estado y condición del entorno natural inmediato y mediato; *las actitudes, comportamientos y prácticas* individuales en su trato con las personas de su entorno inmediato; *el aprendizaje social* mediante el manejo y uso apropiado de la información disponible en el entorno social y el entorno natural y la generación e intercambio con otras personas de nueva información a base de la observación, la investigación, la experimentación y el diálogo social; *las comunidades de aprendizaje* como una prioridad para promover el diálogo de saberes.
- Asumir *la incertidumbre* como motor de búsqueda, buscar la pedagogía de la pregunta, reconocer el papel de los educadores democráticos, descubrir las fuerzas de la motivación individual, grupal y colectiva.
- *Re-orientar los procesos educativos*, para el caso de las comunidades y otros actores sociales adultos, de modo que se trascienda del enfoque de ser “educador” hacia el ser “facilitador de procesos de cambios socio-ambientales”.
- Recordar que la *interculturalidad* y *el diálogo de saberes* no son la integración de los saberes entre diferentes órdenes culturales (entre los conocimientos científicos y los saberes populares referentes a la sustentabilidad de la vida), sino la heterogeneidad, inconmensurabilidad e intraducibilidad entre modos de comprensión del mundo y los modos de ser-en-el-mundo.
- Incluir los conceptos de *vulnerabilidad, riesgo y resiliencia* social, los cuales cobran mayor relevancia debido a los sucesos relacionados con el cambio climático y la progresiva degradación de los ecosistemas.
- Considerar el alcance del término *comunidad* en nuestras sociedades y el lugar que esas estructuras sociales ocupan en el proceso de desarrollo del capitalismo en nuestros países.
- Tener en cuenta el origen, la función y el potencial de liderazgo de las *organizaciones sociales* dentro de cada tipo de comunidad en el marco de la circunstancia de crisis y transformación que todas comparten. Y finalmente, identificar de manera precisa el tipo de conflicto ambiental fundamental que cada comunidad encara.

- Consolidarse como *proceso de formación de competencias* para la gestión de las situaciones ambientales presentes en el contexto de las comunidades humanas a partir de las capacidades y acciones generadas por sus propios integrantes. Acción que surgiría por la formación de capacidades de pensamiento crítico, valoración de la identidad y características propias y el desarrollo de la creatividad, la organización y el empoderamiento de sus pobladores.
- Construir *espacios de convivencia y paz* en las comunidades actuando en la resolución de conflictos internos y preparando a sus participantes para actuar de manera efectiva, respetuosa y pacífica en los relacionados con otros actores y otros espacios.
- Llevar a cabo la *formación en la acción*, a partir del trabajo de sistematización y reflexión conjunta, así como la formación continua de promotores, impulsando la autogestión.
- Fomentar los procesos como una posibilidad de reflexionar sobre el *bien común*, un plan de vida sustentable y pautas de manejo comunitario.
- *Armonizarse con el contexto* sociocultural en que se implemente y ser un elemento transformador de las realidades, contribuyendo de manera efectiva al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.
- Desarrollar *contenidos adecuados* a la realidad más próxima de las comunidades, a su historia ambiental y las relaciones de las comunidades con su contexto natural.
- Realizar *diagnósticos participativos* que permitan construir una línea base de información sobre las problemáticas sentidas por las comunidades y sus recursos naturales y que permita la construcción de contenidos y la elaboración de materiales didácticos.
- Contribuir al *fortalecimiento de la democracia y al buen gobierno* y ser soporte para la justicia y la ética ambiental, pilares desde los cuales debe buscarse de manera colectiva, el Buen Vivir para nuestros pueblos. Realizar intercambio de experiencias, encuentros culturales y talleres participativos
- Finalmente, *incorporar el arte y la cultura*, la educomunicación y las narraciones, convirtiéndose en un aprendizaje dinámico, participativo y sobre todo divertido, apostando a metodologías lúdicas.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN AMÉRICA LATINA EN LOS ÚLTIMOS OCHO (8) AÑOS (2005-2014)

3.1. Situación general.

Entre los años 2005 y 2014 los países de América Latina han llevado a cabo numerosas acciones destinadas a elaborar y aprobar políticas, programas y estrategias de educación ambiental, o bien a actualizar sus programas, lo cual es un indicador del creciente interés y de la atención que se ha venido prestando a este tema en los países de la región.

Antes del 2005, tres países ya habían aprobado sus Políticas Nacionales de Educación Ambiental (Colombia, 2002; Venezuela, 2003; Guatemala, 2003).

Posteriormente, cuatro países elaboraron (o actualizaron) sus Políticas Nacionales de Educación Ambiental: Chile (Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, 2009); El Salvador (2006, 2013); Perú (Política Nacional de Educación Ambiental, 2012) y Venezuela (actualización en 2012 de su Política del 2003).

En ese lapso, cinco países elaboraron y aprobaron sus Estrategias Nacionales de Educación Ambiental: Argentina (2007), Costa Rica (2005), Cuba (2010), México (2006) y República Dominicana (2004).

Un país cuenta con una Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental (Honduras, 2009). Adicionalmente, cinco países cuentan con Programas de Educación Ambiental (Argentina, 2010; Brasil, 2005); Agendas de Educación Ambiental (Colombia, 2010); o Planes Nacionales (Ecuador, 2006; Uruguay, 2014)

Algunos países no cuentan con documentos específicos sobre Educación Ambiental, pero incluyen este tema en sus Políticas Nacionales Ambientales (Paraguay, 2005) o en sus Estrategias Nacionales Ambientales (Nicaragua, 2010, 2012 Línea de acción EA). Panamá, por su parte, ha realizado recientemente un Foro de Educación Ambiental para diseñar un Plan Nacional de Educación de Educación no Formal 2014-2019. Y Bolivia inserta elementos relacionados con la educación ambiental en su Ley de Educación aprobada en el año 2010.

Las menciones sobre la educación ambiental comunitaria en las políticas y estrategias sobre educación ambiental en la región pueden observarse desde varios puntos de vista, ya que no siempre son explícitas en los textos de los documentos aprobados.

Como se indicó en el marco conceptual referido a la educación ambiental comunitaria (punto 2 de este documento), hay siete aspectos clave que deben estar presentes en este campo y en sus aplicaciones prácticas: La comunidad, el territorio, la cosmovisión, la interculturalidad y la interdisciplinariedad, la participación y la ciudadanía, y la ética ambiental. Estos son elementos que se van a considerar para comprender el alcance y relación de las referencias legales que se hacen en el siguiente punto.

3.2. Aspectos legales de la educación ambiental y sus referencias a la educación ambiental comunitaria en la región.

La Tabla a continuación además de presentar los documentos legales referidos a Políticas, Estrategias, Planes y Programas Nacionales de Educación Ambiental y sus años de expedición, señala las menciones encontradas sobre elementos de la educación ambiental comunitaria en los documentos de los países de la región:

TABLA SOBRE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES O PROGRAMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SU NEXO CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN AMÉRICA LATINA

| No. | PAIS | POLÍTICA, ESTRATEGIA, PLAN NACIONAL DE EA | AÑO | ALGUNAS REFERENCIAS A ELEMENTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA |
|-----|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | ARGENTINA | Estrategia Nacional de Educación Ambiental Programa IDEA-Ar | 2007 2010 | Objetivos: Identificar necesidades, intereses y prioridades del país, referidos a los actores y grupos clave a través de la <u>participación comunitaria</u> y la generación de consensos para orientar los programas de EA. Definir un plan de acción para incorporar la EA en aquellos actores y grupos. |
| 2 | BOLIVIA | Ley de Educación 070 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez" Estrategia de Educación Ambiental para la gestión integral de los recursos hídricos (documento de referencia) | 2010 2012 | La <u>educación es comunitaria</u> , democrática, <u>participativa</u> y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad. Es productiva y <u>territorial</u> , orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y <u>las comunidades humanas en la Madre Tierra</u> , fortaleciendo la <u>gestión territorial</u> de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, las <u>comunidades interculturales y afro bolivianas</u> . Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la <u>cosmovisión</u> de las culturas indígena originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad. Es educación de la vida y en la vida, para <u>Vivir Bien</u> . |
| 3 | BRASIL | Programa Nacional de Educación Ambiental PRONEA, 3ª. Edición | 2005 | Una de las 7 líneas de acción: Articulación e <u>integración comunitaria</u> . Uno de los Objetivos: Crear espacios de debate de las realidades locales para el desarrollo de mecanismos de articulación social, fortaleciendo las <u>prácticas comunitarias</u> sustentables y garantizando la <u>participación</u> de la población en procesos de decisión sobre la gestión de los recursos ambientales. |
| 4 | COLOMBIA | Política Nacional de Educación Ambiental Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación 2010-2014 | 2002 2010 | Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la EA debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él <u>y en su comunidad</u> actitudes de valoración y respeto por el ambiente. El trabajo en EA no corresponde a un solo sector sino que debe hacerse coordinadamente entre los <u>diferentes sectores y miembros de una sociedad y/o comunidad</u> . La EA es necesariamente <u>interdisciplinaria</u> . La EA debe ser integral. La EA debe ser intercultural. <u>Proyectos Ciudadanos</u> de Educación Ambiental (PROCEDA) |
| 5 | COSTA RICA | Estrategia de Educación Ambiental | 2005 | <u>Participación ciudadana</u> en la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad |
| 6 | CUBA | Estrategia Nacional de Educación Ambiental | 2010 | <u>Grupo meta: comunidades</u> . Educación ambiental <u>para la ciudadanía</u> |
| 7 | CHILE | Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable | 2009 | Objetivo Específico 2: Promover una sociedad civil empoderada y comprometida con la construcción de una sociedad sustentable. Planes de acción, del trabajo con |

| No. | PAIS | POLÍTICA, ESTRATEGIA, PLAN NACIONAL DE EA | AÑO | ALGUNAS REFERENCIAS A ELEMENTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA |
|-----|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | actores: <u>Integrando temáticas a partir de las comunidades</u> , de sus propias realidades: ambientales, sociales y económicas |
| 8 | ECUADOR | Agenda Ecuatoriana de Educación y Comunicación Ambiental para el Desarrollo Sustentable 1994 Plan Nacional de educación ambiental para la educación básica y el bachillerato (2006-2016) Plan Nacional de Educación Ambiental 2015-2017 | 2006 2014 | Política 7. Involucramiento de <u>los actores locales</u> en los procesos educativos, para redimensionar el rol de la educación ambiental en el desarrollo sustentable de la comunidad, con particular énfasis se promoverá la <u>participación</u> de los gobiernos seccionales en la orientación y desarrollo de los planes educativos institucionales y su congruencia con los planes o agendas de desarrollo local. El Plan incorpora la elaboración y ejecución de programas y actividades <u>diseñadas para comunidades</u> que presentan problemáticas ambientales priorizadas por las cuatro Subsecretarías del MAE. |
| 9 | EL SALVADOR | Política Nacional de Educación Ambiental | 2006 2013 | Principio 5. <u>Participación ciudadana</u> consciente. El enfoque metodológico participativo de la educación ambiental promueve, activa y moviliza la <u>participación ciudadana y comunitaria</u> en forma organizada 5.2. Educación Ambiental No Formal: Lineamientos: 5. Desarrollar capacidades en líderes y lideresas de las <u>comunidades rurales y urbanas</u> mediante programas y proyectos ambientales (...) |
| 10 | GUATEMALA | Política Nacional de Educación Ambiental | 2003 | La Política de Educación Ambiental de Guatemala encaminará sus esfuerzos a construir y desarrollar una "educación para la acción ambiental" en el ámbito nacional que aporte en la promoción de relaciones de arraigo, identidad y pertenencia como principio fundamental para una <u>autogestión de las comunidades</u> en el mejoramiento de su medio ambiente. Asimismo se aspira a que la educación ambiental pueda convertirse en una parte importante en los procesos de formación humana de manera integral con el propósito de construir una <u>nueva cultura comunitaria</u> fundamentada en el respeto, y aprecio por la naturaleza y la sociedad humana |
| 11 | HONDURAS | Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental | 2009 | Objetivos: Involucrar a los <u>diferentes actores</u> individuales, <u>comunitarios</u> , empresariales, gubernamentales y privados en la organización, coordinación, evaluación, supervisión y desarrollo de la educación y comunicación ambiental a nivel nacional. |
| 12 | MEXICO | Estrategia de Educación Ambiental para la sustentabilidad 2006-2014 | 2006 | Misión: Establecer políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, tanto en el plano nacional como local, que favorezcan la construcción de una cultura ambiental, el incremento en la calidad de vida de la población, el <u>fortalecimiento de la ciudadanía y de las múltiples identidades culturales del país</u> , y la protección de los ecosistemas y su biodiversidad. Meta 3: Establecer un sistema nacional de formación en EAS que permita el incremento de educadores ambientales <u>en las comunidades</u> , municipios y entidades de la federación. |
| 13 | NICARAGUA | Estrategia Nacional Ambiental y del CC. Plan de Acción 2010-2015. Línea de acción: Educación Ambiental para la vida | 2010 2012 | Educación ambiental <u>comunitaria</u> en coordinación con los gobiernos locales (...) |

| No. | PAIS | POLÍTICA, ESTRATEGIA, PLAN NACIONAL DE EA | AÑO | ALGUNAS REFERENCIAS A ELEMENTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA |
|-----|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 | PANAMA | Foro Educación Ambiental para diseñar un Plan Nacional de Educación no Formal 2014-2019 | 2012 | Política Nacional de Cultura Ambiental Manual de Educación Ambiental para la vida |
| 15 | PARAGUAY | Política Ambiental Nacional | 2005 | Capítulo 1. Impulsar la educación, la investigación y la difusión ambiental. Se promoverá la <u>ética ambiental</u> , el cambio de actitudes y valores, a través de un proceso educativo formal, <u>no formal e informal</u> , tanto a nivel nacional como local. |
| 16 | PERU | Política Nacional de Educación Ambiental ² | 2012 | 4.3. <u>Educación comunitaria ambiental</u> . Promover el desarrollo del enfoque ambiental en la educación y promoción comunitaria que se despliega en la sociedad nacional. 4.4. <u>Interculturalidad e inclusión</u> . Fomentar el diálogo y la interculturalidad en temas ambientales. Fomentar la recuperación, puesta en valor y difusión de las lenguas y los saberes ambientales ancestrales, así como de las buenas prácticas ambientales de la población |
| 17 | REPÚBLICA DOMINICANA | Estrategia de Educación Ambiental para el desarrollo sustentable | 2004 | Principios básicos: 1. Implicar a toda la sociedad; 2. Enfoque amplio y abierto; 3. Pensamiento crítico e innovador; 4. Promover <u>cauces participativos</u> ; 5. <u>Inclusión</u> en todas las iniciativas ambientales; 6. Coordinación y colaboración entre agentes |
| 18 | URUGUAY | Plan Nacional de Educación Ambiental (Documento Marco - Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable) | 2014 | <u>Principios éticos</u> : justicia ambiental, equidad, inclusión <u>Principios sociales y políticos</u> : racionalidad ambiental, <u>ciudadanía ambiental</u> , <u>cultura participativa</u> , políticas de base, <u>democracia comunitaria</u> , <u>interculturalidad</u> , soberanía/ gestión democrática de conflictos sobre los recursos. <u>Principios epistemológicos y pedagógicos</u> : contextualización, transversalidad, <u>transdisciplinariedad</u> , pedagogía propia de la EA, pedagogía crítica, educación popular, constructivismo, investigación-acción |
| 19 | VENEZUELA | Política de Educación Ambiental y Participación Comunitaria 2003, actualizada ³ | 2012 | Estrategia de educación ambiental y <u>participación popular</u> . Ámbito de acción: <u>Comunitario</u> ; línea estratégica: <u>comunitaria</u> . |

Como puede verse, hay elementos muy importantes que expresan la decisión de actuar en procesos de educación ambiental con un enfoque comunitario. En síntesis, se puede observar que:

² En el Perú, la Política Nacional de Educación Ambiental se aprobó conjuntamente entre los Ministerios del Ambiente y de Educación. A comienzos del 2015 fue eliminada la Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria del Ministerio de Educación y, posteriormente, fue creada una denominada Unidad de Educación Ambiental de mucho menor nivel. Afortunadamente en el Ministerio del Ambiente continúa funcionando la Dirección de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, pero sin duda estos cambios pueden afectar los procesos educativos ambientales.

³ En Venezuela ha sido desactivado el Ministerio del Ambiente y reemplazado por otro ministerio denominado Ecosocialismo y Aguas. Como grave consecuencia de esta decisión ha desaparecido la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del anterior Ministerio del Ambiente, de reconocida experiencia y trayectoria no solo en Venezuela sino en América Latina, y no se ha creado ninguna instancia que pueda reemplazarla en el nuevo Ministerio, con lo cual se genera un vacío y no queda claro cómo se implementará en el futuro la Política de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, y cómo se recuperarán las experiencias realizadas durante décadas.

- a. Uno de los elementos presentes de manera reiterada, en prácticamente todos los documentos, son las expresiones referidas a la educación comunitaria en general, la educación en, con o para la comunidad (Bolivia⁴, Chile, Honduras, entre otros)
- b. El segundo elemento mayoritario es el que tiene que ver con la participación y la ciudadanía (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, República Dominicana, Uruguay, Venezuela)
- c. Adicionalmente, se hace hincapié también en las prácticas comunitarias, la gestión territorial o autogestión (Bolivia, Brasil, Guatemala)
- d. El campo de la interdisciplinariedad, la integralidad y la interculturalidad, así como la cosmovisión, también aparece en diversas políticas y planes (Bolivia, Colombia, Perú, Uruguay)
- e. Tres países mencionan en sus documentos, de manera explícita, la educación ambiental comunitaria y la participación: Nicaragua, en la línea de acción Educación Ambiental para la vida; Perú, en sus lineamientos de política; y Venezuela con la estrategia de educación ambiental y participación popular, cuyo ámbito de acción es comunitario. Como se indicó antes, en Venezuela acaba de desaparecer la Dirección General que se encargaba del tema y la situación no ha sido aún aclarada. Y en Perú se ha desactivado la Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria del Ministerio de Educación, reemplazándola por una Unidad de menor nivel, dando una señal poco comprensible sobre las acciones futuras compartidas con el Ministerio del Ambiente.

En los procesos y experiencias que se están desarrollando en los países, se detecta un énfasis importante y un acercamiento mayoritario a las comunidades nativas, urbanas y rurales.

El interés por plantear aspectos de interculturalidad, interdisciplinariedad y el nexos con las cosmovisiones, así con el enfoque territorial, aporta también en la dirección de un mayor conocimiento de las realidades locales, nacionales y regionales, y de un creciente respeto a las diferencias y al reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales.

Tomando en consideración estas referencias y marcos legales, es posible afirmar que existe un creciente interés en los países de América Latina en relación con la educación ambiental y con los nexos potenciales que pueden derivarse hacia la educación ambiental comunitaria.

Sin embargo, no siempre este enlace es explícito, por lo cual quedan pendientes numerosas tareas destinadas a clarificar el rol de los procesos educativos ambientales comunitarios en cada una de las realidades de los países y en el marco institucional en el cual se insertan.

No es muy evidente que todas estas indicaciones legales correspondan a instancias de ejecución formalizadas que, a su vez, cuenten con presupuestos significativos para llevar a cabo sus funciones.

Por otra parte, algunos de los casos citados nos indican la posibilidad de un cierto retroceso institucional que pondría de manifiesto que, a pesar de la aprobación de normas importantes,

⁴ Es importante destacar que Bolivia no cuenta con una Ley o Política explícita de Educación Ambiental, pero sí con una Ley de Educación (070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez, 2010) que incluye numerosos aspectos referidos a la educación comunitaria, la interculturalidad y la educación para la vida, para vivir bien, como puede verse en la Tabla).

algunas autoridades no reconocen cabalmente el valor de los procesos educativos ambientales para el avance de las acciones ambientales en sus países o regiones.

La diversidad de las definiciones temáticas y de las inserciones institucionales, sus posibles cambios en el tiempo, la variedad de las orientaciones y sus eventuales articulaciones muestran la necesidad de clarificar, en cada país y en la región en su conjunto, el lugar y la prioridad temática y financiera que corresponderían a la educación ambiental comunitaria en su aporte como elemento crucial para el logro de procesos participativos de conservación y sustentabilidad en la región.

La expectativa para el futuro es que, considerando este rol fundamental, las autoridades nacionales y locales avancen progresivamente en el respaldo y reconocimiento a dichos procesos, revisando y afinando los marcos legales y su institucionalidad, elaborando y poniendo en marcha planes, programas y proyectos específicos con destinación de fondos adecuados, estableciendo enlaces interinstitucionales y armonizando las acciones de manera creativa, innovadora e intersectorial.

4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN AMÉRICA LATINA

4.1. Panorama de la última década.

En los últimos diez años se han llevado a cabo importantes decisiones gubernamentales en los países de la región, tendientes a fortalecer la actividad de educación ambiental a través de la definición de políticas, estrategias o planes nacionales. Aunque la educación ambiental comunitaria, con esa denominación específica, no aparece en la mayoría de los documentos aprobados, sin embargo, como puede verse en la recopilación efectuada en el punto anterior, su presencia aparece a través de diversas consideraciones y líneas de acción.

En ese contexto, han venido surgiendo diversas experiencias y propuestas destinadas a impulsar procesos educativos ambientales, tanto por parte de las instancias responsables de estas decisiones, como por parte de numerosas organizaciones y grupos interesados en apoyar el mejoramiento de la conciencia ambiental en sus países y localidades.

Gradualmente, durante este tiempo, además de las acciones ya conocidas orientadas a fortalecer la conciencia ambiental en temas de reciclaje, contaminación y conservación, aparecieron diversas iniciativas conducentes a lograr mayor protagonismo ciudadano, a garantizar la participación comunitaria en la gestión ambiental y a considerar de la mayor relevancia la recuperación y revaloración de los saberes comunitarios como elemento fundamental de la sustentabilidad.

Además, en los procesos de educación ambiental fueron tomando protagonismo de manera creciente los campos de la interculturalidad, la interdisciplinariedad, el necesario diálogo de saberes, la diversidad biológica y la diversidad cultural, la ética ambiental y la valoración del patrimonio natural y cultural, mostrando así el interés y el compromiso por la presencia y el rol de las comunidades.

A fines del año 2013, en una reunión de expertos iberoamericanos convocados por el Ministerio del Ambiente de Perú con el apoyo del PNUMA y del Programa Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Alemana GIZ, se tomó la decisión de asumir como tema principal la educación ambiental comunitaria para el VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Lima, Perú, septiembre 2014). Así se definió allí el lema del Congreso: “Educarnos juntos para la sustentabilidad de la vida” y se aprobó como su objetivo principal: “Aportar a la sustentabilidad de la vida y a la construcción de una ciudadanía ambiental, a partir de las experiencias y propuestas de educación ambiental comunitaria en Iberoamérica”.

Esta decisión subrayó, sin duda, el auge actual y la importancia del enfoque comunitario, como uno de los ejes cruciales para el futuro desarrollo de la educación ambiental en la región, y marcó un importante hito en los procesos educativos ambientales.

De un enfoque más orientado a la capacitación, a la difusión y a la entrega de información, se ha venido avanzando gradualmente hacia una visión más integradora, movilizadora, de mayor apertura hacia la diversidad y de protagonismo creciente de las comunidades.

Sin duda, en estos años se pueden reconocer muchos avances pero también cierta inmovilidad y poca visión en algunas de las propuestas cuando se reiteran enfoques destinados a propiciar acciones puntuales poco participativas o monotemáticas. En estos tiempos también ha surgido la preocupación ante algunas situaciones institucionales que subvaloran el rol de estos procesos formativos ambientales. Hay que confiar en que el balance futuro se oriente mayoritariamente hacia la claridad institucional, conceptual y metodológica.

4.2. Análisis de la situación actual con base en experiencias seleccionadas.

Para aportar elementos en el análisis sobre la situación de la educación ambiental comunitaria en América Latina se examinaron las 195 presentaciones y ponencias presentadas en los paneles, seminarios y sesiones de intercambio de experiencias durante el VII Congreso. Por otra parte, se solicitó la colaboración de los puntos focales de la Red de Formación Ambiental del PNUMA en la identificación de experiencias significativas. Además se seleccionó a un grupo de expertos de la región a fin de que aportaran elementos conceptuales y de futuro en el campo señalado.

Del amplio e importante escenario del VII Congreso se seleccionaron 24 experiencias con representación de los países de América Latina presentes en el Congreso. La selección se realizó considerando los siguientes nueve (9) criterios:

1. Participación real de las comunidades e interculturalidad;
2. Presencia de métodos participativos innovadores (inserción del arte, la cultura);
3. Construcción de ciudadanía ambiental;
4. Participación de niños/as, mujeres, comunidades nativas y locales;
5. Enfoques territoriales rurales y urbanos;
6. Propuestas de investigación acción participativa;
7. Tratamiento de temas referidos a la biodiversidad, el agua, el cambio climático, los océanos y los bosques, con enfoque participativo;
8. Representación de experiencias costeras, de montaña y selva;
9. Diálogos de saberes, cosmovisiones, saberes ancestrales.

Adicionalmente, el análisis incluyó cuatro experiencias seleccionadas por los puntos focales de la Red de Formación Ambiental de América Latina del PNUMA, y una experiencia referida a la elaboración y puesta en práctica de un Manual de Educación Ambiental Comunitaria.

En síntesis, se tuvo como base del estudio un total de **29 experiencias⁵ de 14 países de América Latina.**

El examen de todas estas contribuciones muestra un conjunto de características manifestadas en los procesos actuales referidos a educación ambiental comunitaria en América Latina, que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- a. Quién lideró las experiencias;
- b. Qué temas principales abordaron;
- c. A qué público se dirigían;
- d. Cuáles fueron los objetivos;
- e. Cuáles fueron las pautas metodológicas aplicadas;
- f. Qué logros principales y lecciones se obtuvieron; y
- g. Las posibilidades de ser replicadas.

a. Quién lideró las experiencias:

De las experiencias estudiadas, siete (7) corresponden a actividades vinculadas con las autoridades nacionales del ambiente, ocho (8) fueron lideradas por universidades nacionales o locales. Adicionalmente, cuatro (4) experiencias se relacionan con acciones de las autoridades locales del ambiente o sus instituciones vinculadas. Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) aparecen con siete (7) experiencias. Finalmente, tres (3) experiencias corresponden a iniciativas propias y liderazgo de colectivos sociales y consejos comunales.

⁵ Ver las fichas completas correspondientes a las 29 experiencias en el Anexo 1.

b. Qué temas principales abordaron:

Es de destacar la presencia mayoritaria de temas relacionados con los saberes ancestrales o conocimientos tradicionales y comunitarios. Adicionalmente, aparecen como eje de los trabajos los temas referidos al agua, la biodiversidad, los valores culturales, los ecosistemas, el ecoturismo y la gestión ambiental participativa. El manejo integral de los recursos naturales, en cuanto al manejo de los bosques, del agua, de la tierra, y los recursos marinos, surge también, vinculado además con la gestión del riesgo, la gestión de los desechos y el fortalecimiento de las organizaciones para la participación.

La biodiversidad y la conservación, como hilos conductores, es un enfoque temático recurrente, así como el cambio climático y las áreas protegidas.

También hay ejemplos referidos al arte, los movimientos cívicos, el empoderamiento de los pobladores, la equidad de género, la ecoliteratura, las historias comunitarias y las historias de vida, junto con la creación de cabildos de gobernanza comunitaria del agua, y el impulso a actividades de recuperación de culturas locales y seguridad alimentaria.

Los derechos de los pueblos indígenas también aparecen como tema de gran importancia, vinculado a la participación y al necesario enfoque intercultural. La interpretación ambiental o del patrimonio natural y cultural es otro de los temas considerados.

Una experiencia se refiere a la gestión integrada de una cuenca transfronteriza, binacional, con énfasis en la participación y capacitación de los actores.

c. A qué público se dirigen:

Una primera tendencia es la referida a la realización de actividades con comunidades nativas, enfocadas tanto a los pobladores adultos, como a jóvenes, a niños y niñas.

Una segunda tendencia se orienta a las actividades con comunidades urbanas, a través de experiencias relacionadas con el arte, la gestión de los espacios públicos y la realización de tareas activas de motivación y acercamiento hacia poblaciones escolares.

La tercera tendencia se ve reflejada en el trabajo con comunidades rurales, no siempre nativas, en procesos de formación de personas dedicadas al cuidado y la protección de áreas naturales, o bien a acciones de mejoramiento del manejo forestal.

d. Cuáles fueron los objetivos:

La formación de promotores ambientalistas comunitarios es un objetivo presente en diversas experiencias. Así mismo, la promoción de la participación y de la gestión ambiental participativa surge como meta principal de numerosas acciones. Lograr una adecuada gobernanza del agua, conservar los bosques, difundir las culturas, desarrollar capacidades y sensibilizar sobre el valor de las funciones ambientales de los ecosistemas aparecen reiteradamente, junto con la realización de diagnósticos, inventarios, planes de manejo, etc.

El rescate y fortalecimiento de las culturas y la conservación de especies nativas se presentan también como objetivos principales, de manera articulada con el fortalecimiento de las capacidades de acción de los jóvenes, de las capacidades productivas de las mujeres y la defensa de los derechos ciudadanos.

La promoción de la creación literaria y pictórica, la creación de conciencia con incidencia local, así como el intercambio de experiencias y la recuperación de percepciones sobre el cambio climático se unen a la búsqueda del logro de una visión intercultural valorando los conocimientos académicos y los saberes ancestrales, fomentando también la ciencia ciudadana, con el aporte de información científica y conciencia ambiental sobre los recursos.

e. *Cuáles fueron las pautas metodológicas:*

El eje principal de todas las experiencias estudiadas se encuentra en la participación, expresada de diversas maneras. La presencia de la investigación acción participativa es, sin duda, una de las propuestas destacadas y predominantes.

Se enfatiza en la mayoría de las experiencias en la relación teoría-práctica, aprender con base en proyectos, con educación al aire libre, talleres participativos, talleres de creación literaria y pintura con tintes naturales, recorridos guiados, juegos y dinámicas.

La recuperación de saberes, el diálogo de saberes, la realización de prácticas vivenciales y los estudios de casos se vinculan también a las dinámicas sociales de apropiación territorial. El método de educación popular y la aplicación de matrices de presión, estado, impacto y respuesta surgen como elementos complementarios para estos procesos.

Las entrevistas, narraciones e historias de vida se acompañan además con la realización de mapas parlantes, las conversaciones informales y las reflexiones y propuestas a partir de actividades cotidianas.

Así mismo, la realización de jornadas temáticas de capacitación, y la creación y sistematización colectivas, los monitoreos y observaciones y los autodiagnósticos participativos son elementos que se articulan con propuestas metodológicas referidas a la creación de redes sociales y de redes para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

f. *Qué logros y lecciones se obtuvieron:*

Entre los logros obtenidos se destaca la elaboración de modelos de educación ambiental a partir de actores comunitarios, la conformación de grupos interdisciplinarios de trabajo y la valoración de los conocimientos locales.

Logros concretos como el mejoramiento y conquista de los espacios, y la realización de narraciones e historias relacionadas con el espacio y el tiempo. La recuperación de saberes figura también como un logro importante, así como el reconocimiento de espacios interpretativos, la capacitación y la inserción de los jóvenes como promotores ambientales y la creación de redes juveniles.

Hay logros relacionados con la elaboración y aplicación de materiales de apoyo y con la realización de materiales artísticos que reflejan el sentimiento de los participantes, y también con la recuperación de la biodiversidad referida a especies nativas, el rescate de sitios sagrados y centros ceremoniales y el desarrollo de emprendimientos ecoturísticos.

Una de las lecciones interesantes se centra en la necesidad de la coherencia entre los dichos y las acciones, la capacitación a partir de necesidades y la importancia del apoyo de los gobiernos locales. Igualmente, se subraya la trascendencia de centrarse en el desarrollo local, la articulación de los proyectos ambientales con temas de salud, educación e infraestructura

sanitaria, producción agrícola y pecuaria, y la búsqueda de soluciones a problemas comunes, con acciones prácticas.

Se indica también la importancia de concientizar a diferentes generaciones, el intercambio entre culturas - el enfoque intercultural-, el apoyo a la toma de decisiones, la recuperación de los valores, la espiritualidad y la construcción colectiva de saberes, creando espacios para el diálogo.

Se subraya que la comunidad organizada puede lograr buenos resultados, empoderarse y aportar a la conservación. Es de resaltar un conjunto de lecciones destacadas: la necesidad de constancia, empatía, paciencia, carisma, humildad y seguimiento de los proyectos.

g. Las posibilidades de ser replicadas:

Casi todas las experiencias se reconocen como modelos replicables, con las necesarias adaptaciones a los contextos y lenguajes, pero indicando los diversos niveles de sistematización alcanzados y la existencia de ejemplos similares en otras realidades. En algunos casos se indica la posibilidad de su réplica en función de los bajos costos, o bien subrayando la opción de hacerlo en países con culturas similares.

Así mismo, se destaca la importancia de la coordinación y articulación interinstitucional, el trabajo en red, el aporte de los voluntarios y el apoyo de las instituciones con fondos para su realización.

En una de las experiencias se manifiesta la existencia de posibles dificultades para ser replicada, debido al choque con las prácticas y capacitaciones tradicionales, centradas básicamente en la transferencia de conocimientos y con pocas consideraciones sobre las características propias de las comunidades y sus cosmovisiones.

En síntesis, puede decirse que el panorama de las experiencias de educación ambiental comunitaria en los países de la región es interesante y prometedor.

Hay esfuerzos diversos por construir modelos y alternativas participativas, y se percibe el interés por la investigación acción participativa y por la recuperación de saberes ancestrales.

El respeto a las culturas y el deseo de avanzar de manera colectiva en este proceso expresa el reconocimiento a la diversidad y a la participación.

Todo ello plantea retos importantes para el futuro, pues se requiere fortalecer y difundir estas iniciativas, de manera que pueda ampliarse y profundizarse el campo de la educación ambiental comunitaria en la región.

Para lograrlo, se expresan a continuación varias recomendaciones que resumen las alternativas y los pasos que podrían darse para avanzar conjuntamente en esta tarea.

5. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA EN AMÉRICA LATINA.

La educación ambiental con su enfoque comunitario, como se puede observar en los temas desarrollados en los capítulos anteriores, ha experimentado una evolución importante en los últimos diez años, mostrando un énfasis creciente destinado a aportar con procesos novedosos e incursionando en terrenos que antes no frecuentaba del mismo modo.

Siendo una propuesta que aparece como relativamente nueva, es posible pensar que corresponde a una vuelta a los orígenes, en cierto sentido, pues como puede demostrarse, hay un nexo importante con la educación popular de los años 70 y 80 del siglo pasado, enriquecido ahora con nuevos planteamientos y experiencias.

Una recomendación clave en este momento de auge y renovado interés, se relaciona con el fortalecimiento y clarificación de los aspectos conceptuales, definiendo a su vez con mayor claridad las propuestas metodológicas, de manera que las experiencias se sigan construyendo con una base más definida.

Así mismo, sus balances y sistematizaciones requieren manifestarse a través de procesos más articulados e integradores y orientados a la construcción participativa de futuros comunitarios sustentables.

En tal sentido, hay una serie importante de recomendaciones surgidas de personas reconocidas como especialistas en estos campos, y también otro conjunto de recomendaciones provenientes de la misma práctica y que son expresadas por sus coordinadores o coordinadoras (ver Anexo 3).

Analizando los aportes de unos y otros, se puede concluir que las principales propuestas y recomendaciones para el futuro de la educación ambiental comunitaria, serían las siguientes:

5.1. Recomendaciones institucionales y sobre consecución de recursos.

- Garantizar la continuidad, fortalecimiento y dotación presupuestal de las instancias referidas a educación ambiental en las autoridades nacionales del ambiente y en las autoridades nacionales educativas.
- Sensibilizar, actualizar y formar a los tomadores de decisiones, a fin de que se concienticen sobre la importancia del campo educativo ambiental comunitario y actúen en consecuencia.
- Involucrar a las autoridades de gobierno, a las organizaciones no gubernamentales, a maestros e investigadores, así como a empresarios y medios de comunicación en procesos conjuntos.
- Establecer puentes entre los Ministerios de Ambiente y los Ministerios de Educación, de manera que puedan complementar sus acciones.
- Ofrecer cursos, talleres y pasantías para funcionarios y responsables de este campo, con el apoyo de organismos nacionales e internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA.
- Vincular a los gobiernos locales para que participen en procesos de educación ambiental comunitaria, apoyando a las comunidades y diversas instancias sociales.
- Compartir presupuestos institucionales para actuar en municipios, localidades o territorios de mayor vulnerabilidad.

- Propiciar mayores inversiones en educación ambiental comunitaria, incorporando nuevos auspiciadores.
- Gestionar el incremento de los presupuestos destinados a la educación ambiental comunitaria en las instancias ambientales responsables a nivel nacional y local, como parte de su necesaria contribución al mejoramiento de la conciencia ambiental.
- Destinar recursos humanos, técnicos y financieros para la investigación y para procesos participativos ambientales comunitarios.
- Proponer en foros internacionales y nacionales la necesidad urgente de asignación clara de recursos sustantivos para la educación ambiental comunitaria.
- Crear fondos públicos no estatales con participación de gobiernos y representantes de movimientos sociales, organizaciones de la ciudadanía, empresas y otras instancias.
- Propiciar la creación de becas y pasantías de mejoramiento formativo en los países y a nivel regional.

5.2. Recomendaciones sobre políticas y estrategias.

- Analizar las políticas ambientales existentes y propiciar la definición de estrategias claras y establecidas a través de participación comunitaria, por parte de los gobiernos, para garantizar la realización de planes, programas y proyectos, constituidos en procesos de educación ambiental comunitaria que se realicen de manera permanente en los países.
- Crear y/o fortalecer áreas ministeriales que articulen las instancias nacionales y locales de manera intersectorial, para llevar a cabo acciones conjuntas de educación ambiental comunitaria, comunicación e información ambiental, interpretación del patrimonio natural y cultural, recuperación de saberes, y gestión de conflictos socio ambientales, con enfoque de género.
- Fortalecer la participación comunitaria en la definición de políticas públicas por medio del apoyo y conformación de colectivos educadores ambientalistas.

5.3. Recomendaciones sobre materiales didácticos y uso de tecnologías

- Diseñar y realizar materiales didácticos acordes con las realidades locales, culturales y comunitarias.
- Elaborar y difundir guías prácticas para la planificación e implementación de programas de educación ambiental comunitaria.
- Realizar un directorio de materiales y proyectos en marcha y concluidos, difundiendo sus resultados.
- Elaborar nuevos textos y materiales contextualizados que enfatizan en temas prioritarios, con orientaciones para la recuperación de los saberes, la interpretación del patrimonio, la gestión de conflictos socio ambientales, y otros aspectos vinculados con las realidades locales.
- Elaborar materiales en idiomas originarios, para ampliar la cobertura y comprensión en diversos grupos sociales.
- Utilizar tecnologías de apoyo, considerando las poblaciones que tienen accesos a ellas, y propiciando el acercamiento y uso de las mismas.

5.4. Recomendaciones sobre creación de espacios de encuentro e intercambio de experiencias

- Crear espacios para compartir experiencias.
- Crear grupos multidisciplinarios junto con la comunidad

- Generar espacios para la discusión de conceptos comunes, lecciones aprendidas, y para compartir información.
- Originar instancias de intercambio, a nivel local, nacional y regional.
- Generar escenarios de participación comunitaria para transformar acciones en prácticas emancipadoras.
- Establecer comunidades de práctica para socializar los aprendizajes.
- Realizar encuentros bienales o trienales promovidos por instancias nacionales e internacionales (como el PNUMA).
- Fomentar el intercambio de experiencias por medio de pasantías o colaboraciones metodológicas.
- Impulsar procesos de cooperación Sur-Sur.
- Proponer a los educadores ambientales que compartan sus historias y experiencias de trabajo a través de las redes sociales, realizando videos, escribiendo artículos y publicando libros o manuales interactivos en internet.
- Mejorar los canales de comunicación entre los países.
- Fortalecer las redes existentes.
- Generar nuevas redes y comunidades de aprendizaje, promoviendo la cooperación y la formación colectivas.
- Crear un boletín en una página web o blog, que reseñe experiencias y prácticas.

5.5. Recomendaciones sobre formación, investigación y fortalecimiento de capacidades

- Fortalecer capacidades locales, a través de procesos de educación ambiental comunitaria ligados a la cotidianidad de las personas, aportando elementos para fortalecer su identidad y su liderazgo.
- Realizar capacitaciones permanentes, con métodos activos, para docentes y facilitadores, con énfasis en educación ambiental comunitaria.
- Impulsar la investigación sobre la educación ambiental comunitaria, sus conceptos, métodos y enfoques principales, ligada al fortalecimiento de las capacidades.

5.6. Recomendaciones sobre metodologías y recuperación de saberes

- Llevar a cabo procesos participativos y democráticos.
- Generar organización en las comunidades, con participación de mayores y jóvenes.
- Aportar herramientas para el análisis y la solución de los problemas.
- Impulsar la creación colectiva del conocimiento.
- Propiciar la pedagogía del saber-hacer. De la teoría a la práctica.
- Promover la investigación acción participativa.
- Consolidar los procesos de educación ambiental como parte de las orientaciones para un buen gobierno.
- Realizar procesos con las comunidades, gestados en ellas mismas.
- Orientar los procesos con enfoques sistémicos, ecosistémicos.
- Enfatizar en procesos y no en actividades puntuales.
- Promover el pensamiento crítico.
- Realizar actividades de reconocimiento de las zonas, vinculando la identidad y el patrimonio, ofreciendo información y elementos técnicos y metodológicos.
- Llevar a cabo monitoreos participativos sobre recursos naturales.
- Recuperar, reconocer y revalorar los saberes ancestrales de las comunidades.
- Establecer un real diálogo de saberes, con enfoque intercultural.
- Reconocer en qué paradigmas se inscriben los diversos conocimientos.

- Establecer la construcción de la ética ambiental, como fuerza transformadora de la sociedad.
- Señalar los conocimientos originarios como el punto de partida de nuevos aprendizajes.
- Impulsar los procesos con una perspectiva amplia del ambientalismo, que incluya la justicia, la economía, la política, la economía solidaria, el cooperativismo, la autogestión, el desarrollo del poder local y territorial, entre otros.

5.7. Recomendaciones sobre sistematización de experiencias y difusión

- Sistematizar y difundir los esfuerzos de experimentación y aprendizaje de los pueblos y colectividades.
- Propiciar la realización de una guía sencilla de sistematización de experiencias, para que pueda ser realizada por los grupos comunitarios.
- Socializar las experiencias con mejores resultados y aprender las lecciones también de los casos menos exitosos.
- Visibilizar los procesos ciudadanos orientados a la apropiación social de sus territorios.
- Documentar las experiencias locales, nacionales y regionales.
- Compilar y diseminar relatos e historias de trabajo, creando sitios para difundirlos.
- Crear un sitio electrónico interactivo para insertar experiencias y materiales y dialogar sobre temas prioritarios.

El balance final que surge de todas estas recomendaciones, así como de los análisis realizados de manera participativa con las diversas personas involucradas en este estudio, indica que la educación ambiental comunitaria en América Latina se encuentra actualmente en un momento muy importante de su desarrollo, con iniciativas valiosas y con propuestas diversas que permiten augurar futuros constructivos y de apertura a nuevas opciones formativas y de gestión ambiental.

Pero, sin duda, se requiere apoyar este proceso de manera institucional, ampliando y fortaleciendo las instancias dedicadas al tema en los respectivos ministerios o autoridades del ambiente y en los ministerios de educación, proporcionando recursos, articulando acciones y garantizando la aplicación y mejora de las políticas y estrategias relacionadas. Se precisa impulsar la realización y difusión de materiales didácticos y de otras vías de orientación y difusión que den a conocer las experiencias y refuercen las actividades por realizar o en marcha. La creación de espacios de encuentro es uno de los mecanismos fundamentales para que los grupos involucrados en estas tareas puedan aprender unos de otros, de país a país, fortaleciendo los lazos sur-sur y propiciando un mayor conocimiento mutuo, con el enriquecimiento que de ello se puede derivar.

La formación y la investigación en educación ambiental comunitaria requieren una atención especial, como sustento de las acciones futuras, con un vínculo directo con las propuestas metodológicas, la recuperación de saberes y la sistematización y difusión de las experiencias destacadas en la región. Con todo ello, es posible esperar un avance significativo de los procesos educativos ambientales con las comunidades, con resultados valiosos en el mejoramiento de la conciencia ambiental de las poblaciones, en su participación decisiva y en los logros de recuperación ambiental y conservación de la naturaleza y las culturas.

La acción articulada de las instituciones, las autoridades, los diversos grupos sociales, las organizaciones de base y los educadores y educadoras ambientales, junto con la participación activa de las comunidades, puede ser la clave fundamental para avanzar en este proceso.